

Certificado: Desistimiento recurso de apelación - Radicado: 2017 - 675

Lady Tatiana Álvarez Londoño <lady@rojasycadavidabogados.com>

Mié 22/06/2022 16:10

Para:

- Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:

- oficinaabogado@yahoo.es <oficinaabogado@yahoo.es>



Este es un Email Certificado™ enviado por Lady Tatiana Álvarez Londoño.

Doctor.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ.

Juez Segundo (2°) de Familia.

E. S. D.

Por medio del presente correo electrónico, me permito adjuntar memorial para que obre dentro del siguiente proceso:

Asunto: Desistimiento del recurso de apelación.

Referencia: Liquidación de Sociedad Conyugal.

Demandante: Adriana María Gómez Zuluaga.

Demandado: Eugenio González Vásquez.

Radicado: 2017 – 675.

Total folios: 1

Cordialmente,



LADY TATIANA ÁLVAREZ LONDOÑO

Abogada

Circular 73 B # 39B -115 Oficina 105

Edificio Consorcio Ejecutivo

PBX: (+574) 444 9384

Medellín, Colombia

www.rojasycadavidabogados.com

 RPOST® PATENTADO

Doctor.
JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ.
Juez Segundo (2°) de Familia.
E. S. D.

Asunto: Desistimiento del recurso de apelación.
Referencia: Liquidación de Sociedad Conyugal.
Demandante: Adriana María Gómez Zuluaga.
Demandado: Eugenio González Vásquez.
Radicado: 2017 – 675.

Respetado señor Juez,

Obrando en calidad de apoderada judicial del señor EUGENIO GONZÁLEZ ZULUAGA, por medio del presente escrito, me permito DESISTIR del recurso de apelación que fue interpuesto en audiencia del día 22 de junio de 2022 contra la decisión que resolvió la objeción al trabajo de partición.

Adicionalmente y en consideración al desistimiento presentado, solicito comedidamente, la expedición de las copias auténticas del trabajo de partición y adjudicación a efectos de proceder con su registro en las oficinas correspondientes.

Cordialmente,



LADY TATIANA ÁLVAREZ LONDOÑO.
T.P. 307.522 del Consejo Superior de la Judicatura.